



Sumario

II. Autoridades y Personal

Oposiciones y concursos

Otras Administraciones

Universidad de La Laguna

Resolución de 21 de agosto de 2006, por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de un puesto de trabajo adscrito a las Escalas Administrativa y Auxiliar Administrativa.

Página 20196

III. Otras Resoluciones

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

Orden de 30 de agosto de 2006, por la que se somete a trámite de consulta la propuesta de documento de referencia para elaborar el informe de sostenibilidad del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013, cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Página 20205

Otras Administraciones

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Resolución de 14 de agosto de 2006, por la que se corrige la Resolución de 29 de diciembre de 2005, que hace pública la relación conjunta de puestos de trabajo del Personal Docente e Investigador y del Personal de Administración y Servicios de la misma.

Página 20211

IV. Anuncios

Anuncios de contratación

Presidencia del Gobierno

Secretaría General.- Anuncio de 29 de agosto de 2006, por el que se hace pública la relación de contratos administrativos adjudicados.

Página 20215

Consejería de Presidencia y Justicia

Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.- Anuncio de 6 de septiembre de 2006, por el que se hace pública la convocatoria para la contratación de la ejecución de las obras de construcción de la nueva sede judicial de Las Palmas de Gran Canaria, por el sistema de concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente.

Página 20216

Consejería de Economía y Hacienda

Secretaría General Técnica.- Anuncio de 29 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación del suministro de impresos varios para usos de las distintas dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda.

Página 20217

Consejería de Sanidad

Servicio Canario de la Salud.- Anuncio de 24 de agosto de 2006, de la Directora, por el que se hace pública la Resolución que convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación del suministro de implantes cocleares para el Hospital Universitario Insular de Gran Canaria.

Página 20218

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 28 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el suministro de mobiliario administrativo, con destino al CAE de Tías dependiente del Hospital General de Lanzarote.- Expte. nº 06-HGL-SUM-ABO-091.

Página 20219

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 28 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el suministro de material sanitario, con destino al CAE de Tías dependiente del Hospital General de Lanzarote.- Expte. nº 06-HGL-SUM-ABO-094.

Página 20221

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 28 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del suministro de un equipo litotriptor extracorpórea por ondas de choque con destino al Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.- Expte. nº 06-HDN-SUM-ABO-097.

Página 20222

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 28 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el suministro de aparataje de genética, con destino al Complejo Hospitalario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria.- Expte. nº 06-HIM-SUM-ABO-098.

Página 20223

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 28 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el suministro de aparataje de pruebas funcionales, con destino al Complejo Hospitalario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria.- Expte. nº 06-HIM-SUM-ABO-099.

Página 20225

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 28 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el suministro de carros de regeneración y conservación, con destino al Complejo Hospitalario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria.- Expte. nº 06-HIM-SUM-ABO-100.

Página 20226

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 28 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el suministro de equipamiento clínico y electromédico de genética, con destino al Complejo Hospitalario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria.- Expte. nº 06-HIM-SUM-ABO-101.

Página 20227

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 28 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el suministro de microscopios de genética, con destino al Complejo Hospitalario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria.- Expte. nº 06-HIM-SUM-ABO-102. Página 20228

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 28 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el suministro e instalación de mobiliario administrativo de genética, con destino al Complejo Hospitalario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria.- Expte. nº 06-HIM-SUM-ABO-103. Página 20229

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 28 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el suministro de equipamiento electromédico con destino al CEAU de Tíncer dependiente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria.- Expte. nº 06-CUT-SUM-ABO-105. Página 20231

Otras Administraciones

Consorcio Sanitario de Tenerife

Anuncio de 30 de agosto de 2006, por el que se hace público concurso abierto para la adquisición, suministro e instalación del material clínico para el Hospital Universitario de Canarias-Consorcio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº 184/06. Página 20232

Anuncio de 30 de agosto de 2006, por el que se hace público concurso abierto para la adquisición, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dos intensificadores para el Hospital Universitario de Canarias-Consorcio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº 198/06. Página 20232

Anuncio de 30 de agosto de 2006, por el que se hace público concurso abierto para la adquisición, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de electromédicos de cardiología para el Hospital Universitario de Canarias-Consorcio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº 214/06. Página 20233

Otros anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 28 de agosto de 2006, del Director Ejecutivo, sobre notificación a D. Serafín Artiles Guedes, de la resolución recaída en el expediente de R.P. 915/2003. Página 20234

Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 28 de agosto de 2006, del Director Ejecutivo, sobre notificación a Comatva Refogest, S.L., de la resolución recaída en el expediente de R.P. 857/2005. Página 20235

Administración Local

Cabildo Insular de La Palma

Consejo Insular de Aguas de La Palma.- Anuncio de 1 de agosto de 2006, relativo a Elección de Consejeros para la renovación de los grupos D, E, F y G (artículo 7 del Estatuto Orgánico). Página 20236

II. Autoridades y Personal

Oposiciones y concursos

Otras Administraciones

Universidad de La Laguna

1228 RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2006, por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de un puesto de trabajo adscrito a las Escalas Administrativa y Auxiliar Administrativa.

Al objeto de proveer un puesto de trabajo vacante de funcionario incluido en la Relación de Puestos de Trabajo de personal de Administración y Servicios de esta Universidad dotado presupuestariamente, y cuya cobertura se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24.12.01), en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma; así como por el artículo 70 de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. nº 143, de 26.7.04), ha resuelto convocar concurso para cubrir el puesto vacante que se relaciona en el anexo I a esta Resolución con arreglo a las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas Generales.

Para lo no previsto en esta convocatoria será de aplicación lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (B.O.E. de 3.8.84), modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. 29.7.88); el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10.4.95), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración del Estado y el Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. nº 143, de 26.7.04), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de La Laguna.

2. Requisitos y condiciones de participación.

2.1. En este concurso podrán participar los funcionarios de carrera pertenecientes a las Escalas Administrativa y Auxiliar Administrativa de la Universidad de La Laguna, o en su caso, de otras Administraciones Públicas, y que en la actualidad presten sus servicios en la Universidad de La Laguna. Igualmente podrán participar los funcionarios de la citada Escala de la Universidad de La Laguna que se encuentren en cualquiera de las situaciones administrativas, excepto los suspensos en firme que no podrán participar mientras dure la suspensión, siempre que reúnan las condiciones generales en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes de participación.

2.2. Están excluidos de la participación en los concursos los funcionarios que en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias no cumplan los requisitos previstos en esta convocatoria.

3. Requisitos Específicos del Puesto.

Dominio de un idioma comunitario distinto del castellano.

4. Funciones Específicas del Puesto.

- Apoyo al inmediato superior: colaborar con el inmediato superior y asumir aquellas funciones que le sean asignadas dentro del área de su competencia.

- Sustituir al inmediato superior, con ocasión de vacaciones, licencias, permisos o enfermedad de corta duración, en su caso.

- Asumir, siguiendo instrucciones de su superior jerárquico, la responsabilidad de la coordinación de los puestos base, en su área funcional para la realización de tareas concretas.

- Asumir, siguiendo instrucciones de su superior jerárquico, aquellas tareas que requieran una mayor responsabilidad o especialización.

• Funciones Administrativas y/o de Gestión Académica: colaborar en la planificación y ejecutar la actividad administrativa y/o de Gestión Académica de la Unidad.

- Conocer la normativa aplicable.

- Colaborar en la preparación y tramitación de expedientes y documentos relativos a la actividad administrativa y/o académica de la unidad, de acuerdo a procedimientos previamente establecidos, utilizando los medios adecuados, incluso informáticos.

- Colaborar en la gestión de los programas de cooperación e intercambio y los convenios de colaboración en el ámbito de la Unión Europea, en los que participa la Universidad de La Laguna.

- Realización de trabajos de tratamiento de texto, de cálculo y archivísticos, por cualquier medio, informático o de otro tipo.

- Participación y colaboración en la implantación de nuevas tecnologías en la Unidad a la que esté destinado.

- Informar al superior jerárquico sobre los contenidos de los expedientes, así como a cualquier persona o entidad legítimamente interesada.

- Atender a los usuarios.

- Observar las medidas de prevención de riesgos laborales adoptadas por la Universidad de La Laguna, e informar de inmediato a su superior jerárquico directo acerca de cualquier situación que pueda entrañar un riesgo para la seguridad y salud.

- Formarse profesionalmente, mediante su participación en los programas y actividades formativas propias de la Universidad de La Laguna y su asistencia a actividades externas que se consideren de interés. La Universidad garantizará la posibilidad de formación de todos los miembros de este colectivo.

- Control y actualización de los tableros de información, así como ficheros de datos por medios manuales o informáticos.

- En general, cualesquiera otras tareas afines a la categoría del puesto y semejantes a las anteriormente descritas, que le sean encomendadas por su superior jerárquico y resulten necesarias por razones del servicio.

5. Solicitudes.

5.1. Los interesados dirigirán su solicitud al Excmo. y Magnífico Sr. Rector de la Universidad de La Laguna, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias, y la presentarán en el Registro General de la Universidad de La Laguna o en la forma establecida en el artº. 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. No se admitirán solicitudes de renuncia fuera del plazo de presentación de instancias.

5.2. Las solicitudes de participación deberán ajustarse al modelo que figura como anexo III de esta convocatoria, y deberán ir acompañadas de copia cotejada de los documentos justificativos de los méritos alegados. Los requisitos y condiciones de participación deberán ser acreditados mediante certificación expedida al efecto por la Jefatura de Servicio de Recursos Humanos de la Universidad de La Laguna, o por el órgano de personal competente en el caso de procedencia de otras Administraciones Públicas en el modelo que se señala en el anexo IV.

5.3. La lista provisional de admitidos y excluidos se publicará en el tablón oficial del Rectorado de la Universidad de La Laguna, y en Internet, en la siguiente dirección: http://www.ull.es/ullasp/infor_general/pas_funcionario.asp, concediéndose un plazo de cinco días para posibles reclamaciones que serán resueltas por la Gerencia de la Universidad.

5.4. Finalizado el plazo de reclamaciones se hará pública la relación definitiva de admitidos y excluidos en los medios de difusión señalados en el apartado anterior.

6. Comisión de valoración.

6.1. La propuesta de adjudicación del puesto de trabajo objeto del presente concurso será efectuada por la Comisión de valoración compuesta por:

Titulares:

Presidente: D. Francisco Javier Calero García, Ilmo. Sr. Gerente de esta Universidad.

Vocales:

Dña. Elena María Pastor Tejera, en representación de la Universidad de La Laguna.

Dña. Dolores Torres Medina, en representación de la Universidad de La Laguna.

Dña. Cecilia Loaisa Lara, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios Funcionario.

Dña. María Carmen Vizcaíno Sosa, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios Funcionario.

Dña. Berta María Sueiras Gómez, en representación de los funcionarios de la Universidad de La Laguna.

Secretaria: Dña. Ana Rosa Larena Gordón, Jefa de Negociado de Nóminas, que actuará con voz y sin voto.

Suplentes:

Presidente: D. Antonio Manuel Mora Guanche, Vicegerente de esta Universidad.

Vocales:

D. Marcelino Santana Delgado, en representación de la Universidad de La Laguna.

Dña. Sally Frances Burgess, en representación de la Universidad de La Laguna.

Dña. Nieves Rosalba Pérez Martín, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios Funcionario.

D. Javier de la Rosa Hernández, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios Funcionario.

Dña. Carmen María Barroso Piñero, en representación de los funcionarios de la Universidad de La Laguna.

Secretaria: Dña. Olivia Torres Cordero, Jefa de Negociado de Concursos, que actuará con voz y sin voto.

6.2. Conforme al artículo 46.1 del Real Decreto 364/1995, la Comisión de valoración podrá solicitar al Rectorado de la Universidad la designación de expertos que en calidad de asesores, actuarán con voz pero sin voto.

7. Méritos, tramitación y resolución del concurso específico de méritos.

7.1. El presente concurso específico, conforme al artículo 45 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, constará de dos fases:

7.1.1. En la primera fase se valorarán los méritos generales enumerados en el anexo II, de acuerdo a la puntuación establecida en el baremo que se incluye en dicho anexo.

7.1.2. La segunda fase consistirá en la valoración y comprobación de los méritos específicos adecuados a las características del puesto determinados en la base 3 de esta convocatoria, en dos etapas:

a) Valoración del currículum del candidato, que deberá estar acompañado de la acreditación documental de los méritos alegados, con certificaciones, justificantes, diplomas o cualquier otra forma de prueba.

b) Realización de una prueba de idioma, pudiendo ser ésta oral y/o escrita, conjunta o individualizada.

La Comisión de valoración analizará y evaluará únicamente los méritos específicos acreditados que guarden relación con las características del puesto, concediendo un valor superior a los conocimientos de idioma inglés.

7.2. La valoración de los méritos deberá efectuarse mediante puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión, debiendo desecharse a estos efectos la máxima y la mínima concedidas, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales. Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final, deberán reflejarse en el acta.

Cada uno de los apartados a) valoración del currículo y b) prueba de idioma, serán valorados de 0 a 10 puntos. La calificación final de la segunda fase será la media aritmética de la puntuación de ambos apartados, ponderando el primero al 40% y el segundo al 60%.

7.3. La Propuesta de Resolución deberá recaer sobre el candidato que haya obtenido mayor puntuación, sumando los resultados finales de las dos fases.

En todo caso, para poder optar a la adjudicación del puesto, los candidatos habrán de obtener una puntuación mínima de 3 puntos en cada una de las dos fases.

7.4. El traslado a que pueda dar lugar la adjudicación del puesto de trabajo tendrá, a todos los

efectos, consideración de voluntario e irrenunciable.

8. Adjudicación y toma de posesión de destinos.

8.1. Se publicará en el Boletín Oficial de Canarias la Resolución del Rectorado, determinándose el puesto de trabajo que se adjudica y el funcionario que se destina al mismo.

8.2. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el previsto en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

9. Norma final.

Contra la presente Resolución cabe la interposición de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, pudiendo interponerse, no obstante, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación, recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo previsto en el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La Laguna, a 21 de agosto de 2006.- La Rectora Accidental, María Rosario Alonso Alonso.

ANEXO I

Nº R.P.T.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	C.D.	C.E.	OBSERVACIONES
25	Colaborador del Negociado de Programas Comunitarios	C/D	16	18	Plaza singularizada Conocimiento de un idioma comunitario

ANEXO II

BAREMO

1. Antigüedad. Se valorarán los servicios efectivos y reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, y normativa concordante, hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes en el Cuerpo o Escala a que pertenezca, considerándose como años completos las fracciones superiores a seis meses, valorándose según los siguientes criterios, hasta un máximo de 3 puntos:

- Por cada año de servicios prestados en los Cuerpos o Escalas de Funcionarios en la Universidad de La Laguna, exigidos para el desempeño del puesto de trabajo: 0,15 puntos.

- Por cada año de servicios prestados en Cuerpos o Escalas de Funcionarios en la Universidad de La Laguna, distintas a las exigidas para el desempeño del puesto de trabajo: 0,06 puntos.

- Por cada año de servicios reconocidos en cualquier Administración Pública y no valorados en los apartados anteriores: 0,03 puntos.

2. Grado personal: El grado personal consolidado se valorará conforme a la siguiente escala, hasta un máximo de 2,5 puntos:

- Por poseer Grado Personal 20: 2,5 puntos.

- Por poseer Grado Personal 18: 2 puntos.

- Por poseer Grado Personal 16: 1,5 puntos.

- Por poseer Grado Personal 14: 1 punto

3. Puesto de trabajo. Se valorará el nivel de Complemento de Destino del último puesto de trabajo obtenido por concurso, hasta un máximo de 3 puntos, de acuerdo a la siguientes escala:

- Nivel de Complemento de Destino 20: 3 puntos.

- Nivel de Complemento de Destino 18: 2,5 puntos.

- Nivel de Complemento de Destino 16: 2 puntos.

- Nivel de Complemento de Destino 14: 1,5 puntos.

4. Formación y perfeccionamiento. La formación y perfeccionamiento del candidato serán valorados con arreglo a los siguientes criterios, hasta una puntuación máxima de 1'5 puntos.

4.1. Titulación. Por poseer titulación superior a la exigida en el Cuerpo o Escala del puesto de trabajo al que se opta: 0,25 puntos.

4.2 Curso de Formación.

- Puntuación según su duración:
 - de 0 a 20 horas: 0,10 puntos
 - de 21 a 40 horas: 0,15 puntos
 - de 41 a 100 horas o más, Master o Especialización y/o Doctorado: 0,25 puntos.
- Requisitos que deben cumplir:
 - Estar impartidos por la Universidad de La Laguna, el INAP, el ICAP, otros Organismos Oficiales u Homologados, y/o Entidades Colaboradoras en el marco de los Planes de Formación Continua de las Administraciones Públicas y/o los Planes de Formación Ocupacional.
 - Estar relacionado con el puesto de trabajo. Tendrán esta consideración los cursos que traten sobre los diferentes aspectos de la gestión administrativa y/o las tareas encomendadas al P.A.S. en la Universidad de La Laguna, además de los que versen sobre las siguientes materias: idiomas, informática, salud laboral, organización del trabajo y cualquier otra de las incluidas en los planes de formación dirigidos a los funcionarios públicos.

4.3 Ponencias a Congresos, impartición como profesores de cursos de carácter oficial y similares. La valoración se hará conforme a la clasificación determinada para los cursos de formación, asignando la misma puntuación y respetando el límite fijado en el apartado 4. Puntuándose sólo una vez por la impartición del mismo curso varias veces.

No se valorarán aquellos cursos impartidos y recibidos para la preparación de temarios específicos de convocatorias de acceso a plazas de las distintas Escalas de Funcionarios de esta Universidad.

En caso de empate en la puntuación global, se acudirá para dirimirlo a la otorgada en primer lugar al grado personal consolidado, en segundo lugar al apartado del puesto de trabajo, en tercer lugar al apartado de formación y perfeccionamiento, y, de continuar el empate, al apartado de antigüedad. Finalmente, si se mantiene el empate se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala desde el que se concursa y, en su defecto, al número obtenido en el proceso selectivo.

ANEXO III

Concurso específico de méritos convocado por Resolución de la Universidad de La Laguna de ("Boletín Oficial del Canarias" de fecha)

Solicitud de participación en el concurso de méritos que formula:

Don/Doña
Documento nacional de identidad
Domicilio
Teléfono Correo electrónico.....
Localidad Código Postal
Administración a la que pertenece
Puesto de trabajo
Número de Registro de Personal Grupo
Grado consolidado

SOLICITA: Participar en el concurso referenciado en el encabezamiento, de acuerdo con las bases de la convocatoria, así como la documentación que en el índice se detalla, justificativa de circunstancias, requisitos y méritos.

CONDICIONA su solicitud a la de otros funcionarios:

En, a de de 2006

EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.-

ANEXO IV

(El certificado debe extenderse por la Unidad de Personal del organismo donde preste servicios el/la funcionario/a)

Don/doña

Cargo

Organismo

Certifico: Los datos que siguen previa verificación del expediente personal de la persona interesada (1).

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombre

N.I.F..... Número de Registro de Personal

Cuerpo o Escala Grupo

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Servicio activo.

Servicios especiales.

Servicio en Comunidades Autónomas.

Suspensión de funciones.

Fecha de finalización del periodo de suspensión

Excedencia forzosa.

Excedencia voluntaria.

Artículo 29.4 (2) o apartado del artículo 29.3 de la Ley 30/1984.

Fecha de cese en el servicio activo

Otras situaciones

Fecha cese del servicio activo

1. ANTIGÜEDAD:

Servicios prestados	Vínculo (1)	Desde	Hasta	Años	Meses	Días
TOTAL						

(1) Vínculo:

- C** Funcionario de carrera
P Funcionario en prácticas
E Funcionario de empleo interino
V Funcionario de empleo eventual
L Contratado laboral
A Contratado administrativo

2. GRADO PERSONAL:**3. PUESTO DE TRABAJO:** Definitivo (3) Provisional (4)

Organismo

Localidad

Denominación

Fecha toma posesión Nivel complemento destino

4. PUESTO DE TRABAJO DESEMPEÑADO EN COMISIÓN DE SERVICIOS (5):

Organismo

Localidad

Denominación

Fecha toma posesión Nivel complemento destino

Lo que expido a petición de la persona interesada y para que surta efectos en el concurso de provisión de puestos de trabajo convocado por Resolución de la Universidad de La Laguna de ("Boletín Oficial de Canarias" de)

(Lugar, fecha, firma y sello)

(1) Los datos se referirán a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

(2) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese deberá cumplimentarse el apartado 3 (puesto de trabajo)

(3) Puestos obtenidos por concurso, libre designación, nuevo ingreso y permuta.

(4) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo y por los motivos previstos en el artículo 72.1 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo.

(5) En caso de desempeñar un puesto de trabajo en Comisión de Servicios, cumplimentar también el apartado 3, referido al puesto de trabajo en propiedad.

III. Otras Resoluciones

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

1229 *ORDEN de 30 de agosto de 2006, por la que se somete a trámite de consulta la propuesta de documento de referencia para elaborar el informe de sostenibilidad del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013, cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).*

ANTECEDENTES

I.- El pasado 30 de abril de 2006, entró en vigor la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, que exige la realización de un proceso de evaluación ambiental estratégica de los planes y programas que elaboren y aprueben las distintas Administraciones públicas, que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente.

II.- Con fecha 14 de agosto de 2006, a iniciativa de la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, se inicia el procedimiento de evaluación ambiental estratégica que requiere el Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- El Reglamento CE 1698/2005, del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), establece las normas generales relativas a la programación del desarrollo rural, garantizando un equilibrio adecuado entre los distintos ejes de los programas de desarrollo rural. Entre las finalidades del Programa de Desarrollo Rural se encuentra la de aumentar la competitividad del sector agrícola y selvícola, mediante estrategias de desarrollo destinadas a reforzar y adaptar el potencial humano, el potencial físico y la calidad de la producción agrícola.

Sobre la base de las directrices estratégicas establecidas en dicho Reglamento CE 1698/2005, del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha elaborado el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013. Resultado de dicho Plan, y de acuerdo con el marco competencial vigente, la Comunidad Autónoma de Canarias debe elaborar su propio Programa de Desarrollo Rural (PDR), que contemplará medidas que respondan a sus especificidades y que complementen a los criterios establecidos en las medidas ho-

rizontales a definir en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.

Segunda.- La Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente (Diario Oficial nº L 197, de 21.7.01), fue incorporada al ordenamiento jurídico estatal mediante la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

La finalidad de esta normativa es la integración de los aspectos ambientales en la preparación y aprobación de los planes y programas mediante la realización de una evaluación ambiental de aquellos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente.

El procedimiento de evaluación establecido en la Ley 9/2006 descansa, en su fase inicial, en el informe de sostenibilidad ambiental, a través del cual se identificarán, describirán y evaluarán los probables efectos significativos sobre el medio ambiente que puedan derivarse de la aplicación del plan o programa.

Para determinar la amplitud, nivel de detalle y alcance que debe tener dicho informe de sostenibilidad, la Ley 9/2006 introduce la necesidad de aprobar previamente el denominado "documento de referencia", que incluirá los criterios ambientales estratégicos e indicadores de los objetivos ambientales y principios de sostenibilidad aplicables en cada caso, conforme dispone el artículo 9, apartado 1º in fine de la citada Ley.

Tercera.- Dicho precepto establece la necesidad de determinar por el órgano ambiental la amplitud, nivel de detalle y el grado de especificación del informe de sostenibilidad ambiental, tras identificar y consultar a las Administraciones públicas afectadas y al público interesado.

Cuarta.- Según la mencionada Ley 9/2006, se considerarán Administraciones públicas afectadas aquellas que tienen competencias específicas en las siguientes materias: biodiversidad, población, salud humana, fauna, flora, tierra, agua, aire, factores climáticos, bienes materiales, patrimonio cultural, incluido el patrimonio histórico, paisaje, la ordenación del territorio y el urbanismo. No obstante, la consulta se podrá ampliar a otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, vinculadas a la protección del medio ambiente.

Quinta.- Para este procedimiento, a falta de normativa autonómica que lo regule, se ha seguido como norma supletoria lo establecido en el Título III

de la citada Ley 9/2006, de tal forma que las alusiones que en la misma se hacen al Ministerio de Medio Ambiente, deben entenderse realizadas a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, actuando este Departamento, a todos los efectos, como órgano ambiental, de acuerdo con el artículo 2.c) de la mencionada Ley.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas

RESUELVO:

Primero.- Someter al trámite de consulta la propuesta de Documento de Referencia, que se acompaña como anexo a la presente Orden, para elaborar el Informe de Sostenibilidad Ambiental del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013, por un plazo de treinta (30) días a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de Canarias, a las Administraciones Públicas afectadas, personas jurídicas, públicas o privadas vinculadas a la protección del medio ambiente y público interesado, según la siguiente relación:

1. Administración General del Estado:

- Ministerio de Medio Ambiente. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Dirección General de Desarrollo Rural.
- Ministerio de Economía y Hacienda. Secretaría General de Presupuestos y Gastos.

2. Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias:

- Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías. Viceconsejería de Industria y Nuevas Tecnologías.
- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial. Viceconsejería de Ordenación del Territorio.
- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Dirección General de Estructuras Agrarias.
- Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda. Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación.
- Consejería de Turismo. Viceconsejería de Turismo.
- Consejería de Sanidad. Dirección General de Salud Pública.

- Consejería de Presidencia y Justicia. Viceconsejería de Administración Pública.

- Consejería de Economía y Hacienda. Viceconsejería de Hacienda y Planificación.

- Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Viceconsejería de Cultura y Deportes.

- Consejería de Empleo y Asuntos Sociales. Dirección General de Trabajo.

3. Administración Insular:

- Cabildos Insulares.

4. Administración Local:

- Asociación de municipios canarios más representativa.

5. Universidades:

- Universidad de La Laguna.
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

6. Cámaras de Comercio:

- Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.
- Cámara de Comercio de Las Palmas.
- Cámara de Comercio de Lanzarote.
- Cámara de Comercio de Fuerteventura.

7. Asociaciones ambientalistas:

- Ben Magec-Ecologistas en Acción.
- WWF/Adena.

8. Público interesado:

- Asociación Provincial de Agricultores y Ganaderos (ASAGA).
- Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos de Canarias (COAG).
- Unión de Pequeños Agricultores (UPA).
- Asociación Palmera de Agricultores (ASPA).
- Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias (ASPROCAN).
- Asociación de Cosecheros y Exportadores de Flores y Plantas Vivas de Canarias (ASOCAN).

- Federación Provincial de Asociaciones de Exportadores de Productos Hortofrutícolas (FEDEX).
- Asociación Provincial de Cosecheros y Exportadores de Tomates (ACETO).
- Asociación de Ganaderos de Tenerife (AGATE).
- Asociación para el Desarrollo Rural de la isla de El Hierro-Ashero.
- Asociación para el Desarrollo Rural de la isla de La Palma.
- Asociación Insular de Desarrollo Rural de Gran Canaria.
- Asociación para el Desarrollo Rural de Fuerteventura.
- Asociación para el Desarrollo Rural de la isla de Lanzarote.
- Asociación para el Desarrollo Rural de La Gomera.
- Federación para el Desarrollo Rural de Tenerife.
- Asociación Canaria de Turismo Rural (ACANTUR).
- CEOE-Tenerife.
- Confederación Canaria de Empresarios-Gran Canaria.
- Colegio Oficial de Biólogos de Canarias.
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Santa Cruz de Tenerife.
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Las Palmas.
- Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos.
- Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Las Palmas.
- Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Santa Cruz de Tenerife.
- Colegio de Ingenieros de Montes de Canarias.
- Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Cualquier otra persona física o jurídica que pudiera estar comprendida como público interesado, según la definición dada por el artículo 10.2 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Segundo.- La copia del expediente se expondrá para su consulta en las dependencias de la Viceconsejería de Medio Ambiente, Servicio Administrativo, sita en Santa Cruz de Tenerife, Avenida de Anaga, 35 (Edificio de Usos Múltiples I, planta 6ª), y en Las Palmas de Gran Canaria, sita en el Edificio de Usos Múltiples II, 5ª planta, en horario de 9,00 a 13,00 horas de lunes a viernes. Asimismo, el documento elaborado estará disponible en la página web del Gobierno de Canarias (<http://www.gobiernodecanarias.org/cmayot>).

Tercero.- Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias, para conocimiento de las entidades citadas y del público interesado.

Contra el presente acto, por ser de trámite, no cabe interponer recurso alguno.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de agosto de 2006.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN TERRITORIAL,
Domingo Berriel Martínez.

A N E X O

DOCUMENTO DE REFERENCIA PARA ELABORAR EL
INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CANARIAS 2007-2013.

1.- INTRODUCCIÓN.

La Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, fue incorporada al ordenamiento jurídico estatal mediante la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente (B.O.E. nº 102, de 29.4.06).

La finalidad de esta normativa es la integración de los aspectos ambientales en la preparación y aprobación de los planes y programas mediante la realización de una evaluación ambiental de aquellos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente.

El procedimiento de evaluación establecido en la Ley 9/2006 descansa, en su fase inicial, en el Informe de Sostenibilidad Ambiental, definido en los artículos 2.e) y 8.1 como un documento a elaborar por el órgano promotor, que forma parte del plan y que tiene por objeto identificar, describir y evaluar los probables efectos significativos sobre el medio ambiente que puedan derivarse de su aplicación, así como unas

alternativas razonables, técnica y ambientalmente viables. El artículo 9 de la citada Ley encomienda a la Administración ambiental la elaboración y tramitación de documentos de referencia que establezcan “la amplitud, nivel de detalle y el grado de especificación del informe de sostenibilidad” de los planes y programas.

2.- CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA.

El Informe de Sostenibilidad es un documento que será “parte integrante de la documentación del plan o programa” (artículo 8.4 de la Ley 9/2006), lo que conlleva evitar la repetición o duplicación de la información que se encuentre en otros documentos del Programa de Desarrollo Rural (PDR), tanto por lógica como aplicando la voluntad de no reiteración expresada, entre otros, en el artículo 8.3 de la Ley 9/2006.

El Informe de Sostenibilidad Ambiental deberá cumplir la condición de ser “accesible e inteligible para el público y las Administraciones Públicas” al permitir, para evitar la repetición de contenidos con otros documentos del PDR, un contenido más sucinto, razonado y expresivo, sustentado en referencias sintéticas y claras a las partes concretas del Programa en las que puede encontrarse la información y el análisis más detallado y complejo, que sustentan los datos y conclusiones sintetizados en el Informe de Sostenibilidad.

Desde un punto de vista meramente formal, parece lógico que el documento de referencia, a la hora de establecer el contenido del Informe de Sostenibilidad, siga el índice del anexo I de la Ley 9/2006, complementando y aclarando, a partir de esta estructura formal, los contenidos del PDR a los que debe referirse el Informe en cada apartado, a efectos de no incurrir en duplicidad e ininteligibilidad.

3.- INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO, EL INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CANARIAS 2007-2013 (PDR).

1. Contenido y objetivos.

El Informe contendrá un esbozo de la estructura, contenidos y objetivos principales del PDR, así como de las relaciones que pudiera contener respecto de otros planes y programas conexos, con particular referencia a aquellos planes sectoriales vigentes (Plan Forestal de Canarias, Planes de Ordenación de la Actividad Ganadera u otros) cuyo contenido pueda afectar o ser afectado significativamente por las determinaciones del PDR.

2. Situación actual y problemática existente.

Se analizarán de forma sucinta los aspectos relevantes de la situación actual del medio ambiente en el medio rural canario, y su probable evolución en caso de no aplicar el PDR. Se hará una específica referencia a los problemas ambientales existentes que sean relevantes en las zonas de aplicación del Programa, incluyendo de forma concreta los relacionados con cualquier zona de particular importancia ambiental designada de conformidad con la legislación vigente sobre espacios naturales y especies protegidas. En este sentido, se estudiará en detalle la problemática rural con incidencia ambiental que pudiera existir en los ámbitos declarados como Espacio Natural Protegido, Lugar de Importancia Comunitaria o Zona de Especial Protección para las Aves.

3. Características ambientales.

Se describirán de forma clara, sintética y sucinta las características ambientales de las áreas que puedan verse afectadas de manera significativa (ámbitos de referencia) por el PDR. El Informe de Sostenibilidad deberá centrarse, básicamente, en los factores ambientales imperantes en las zonas rurales mayormente afectadas, incluyendo aquellos asentamientos de población ubicados en dichas zonas; asimismo, deberá hacer especial referencia cuando la incidencia recaiga sobre Espacios Naturales Protegidos, Lugares de Importancia Comunitaria o Zonas de Especial Protección para las Aves.

4. Problemas ambientales preexistentes.

Se identificarán los problemas ambientales preexistentes en las áreas con significativa incidencia del PDR, haciendo una descripción más somera en aquellos que pudieran ser relevantes para la posterior ejecución del Programa. Se incluirán igualmente, y de forma expresa, los relacionados con cualquier zona de particular importancia ambiental designada de conformidad con la legislación aplicable sobre espacios naturales y especies protegidas.

5. Objetivos.

Se analizarán los objetivos de protección ambiental de referencia internacional, comunitario, nacional o regional que guarden relación con el PDR, y la manera en que tales objetivos se han considerado en la elaboración del Programa.

Asimismo se deberán definir las estrategias emanadas del PDR que puedan suponer una modificación de la estructura productiva preexistente en una determinada comarca o isla y que conlleve a su vez una significativa incidencia ambiental.

6. Efectos.

Se evaluarán los probables efectos significativos sobre el medio ambiente derivados del desarrollo del PDR en aquellas áreas donde su incidencia resulte significativa. Se deberán analizar los efectos sobre los siguientes factores ambientales: biodiversidad, población, salud humana, fauna, flora, suelos, agua, aire, clima, infraestructuras, patrimonio cultural y paisaje; de igual forma se estudiará la interrelación entre estos factores. En el proceso de evaluación se deberán definir las características de los efectos detectados, los cuales podrán calificarse como: directos o indirectos, acumulativos, sinérgicos, temporales (a corto, medio o largo plazo) o permanentes, positivos o negativos. Finalmente, y de manera global, se definirá cada efecto mediante una valoración cualitativa o cuantitativa. En ambos casos, se deberá explicar la metodología utilizada.

7. Medidas.

Se especificarán las medidas previstas para prevenir, reducir y, en la medida de lo posible, contrarrestar cualquier efecto significativo de signo negativo sobre el medio ambiente que pudiera derivar de la aplicación del PDR. Entre estas medidas, el Informe de Sostenibilidad Ambiental deberá incluir referencias específicas a las adoptadas en relación con los efectos significativos evaluados en el apartado anterior, debiéndose contemplar entre otras las siguientes:

- Medidas encaminadas a la preservación de las áreas donde se estén realizando cualquier tipología de actividad agraria, ganadera o forestal del desarrollo de procesos urbanizadores.

- Criterios ambientales para la implantación de edificaciones, construcciones e infraestructuras agrícolas o ganaderas en suelo rústico.

- Criterios ambientales para el desarrollo de iniciativas que requieran su tramitación como proyectos de actuación territorial.

- Medidas encaminadas a minimizar la contaminación de los suelos donde se desarrollen actividades agropecuarias.

- Medidas dirigidas a optimizar el consumo de agua en las explotaciones agropecuarias.

- Medidas cautelares encaminadas a la protección del patrimonio cultural en el medio rural.

8. Seguimiento.

Se describirán las medidas previstas para el seguimiento de los efectos en el medio ambiente de-

rivadas de la aplicación del PDR, así como para la identificación con prontitud de posibles efectos adversos no previstos, y permitir llevar a cabo las medidas más adecuadas para evitarlos, mediante el establecimiento de condiciones de revisión o modificación del PDR.

Se deberá elaborar un Plan de Seguimiento que se materializará en informes periódicos elaborados por el órgano promotor en colaboración con el órgano ambiental, en base a la información que aporte la evolución de un sistema de indicadores a elaborar. Entre los indicadores a incluir en dicho sistema, se considerarán los siguientes:

- Número ha adscritas al Consejo Regulador de Agricultura Ecológica (CRAE).

- M³ de agua utilizada por hectárea cultivada.

- Número ha acogidas a Contrato Territorial de Explotación.

- Número ha de suelos contaminados por usos agrarios o ganaderos.

- Número ha de tierras agrícolas forestadas.

- Número ha de tierras no agrícolas forestadas.

- Número ha afectadas por incendios forestales.

- Porcentaje de ocupación anual de camas turísticas ubicadas en asentamientos rurales.

- Número de planes de gestión de Zonas de Especial Conservación (ZEC) aprobados.

9. Alternativas.

Contendrá una exposición sucinta de las alternativas planteadas, las cuales habrán de ser razonables, técnica y ambientalmente viables, debiéndose incluir entre ellas la alternativa cero, aquella que resultaría de la no aplicación del PDR. Se resumirán las razones de la selección de las distintas alternativas previstas contenidas en el PDR, basadas en los efectos diferenciales de cada una de ellas sobre el medio ambiente y su grado de adecuación a los criterios y objetivos ambientales definidos.

Asimismo contendrá una descripción de la manera en que se realizó la evaluación, incluidas las dificultades (entendidas como deficiencias técnicas o falta de conocimientos y experiencia) que pudieran haberse encontrado en el momento de recabar la información requerida para la elaboración del Informe de Sostenibilidad Ambiental.

10. Resumen.

Un resumen no técnico de la información facilitada en los epígrafes anteriores.

11. Viabilidad económica de las alternativas.

Contendrá una memoria donde se analizarán las implicaciones económicas de las alternativas propuestas, incluida la alternativa cero. Asimismo, deberá contener una valoración económica de las medidas descritas en el apartado 7º del Informe de Sostenibilidad Ambiental dirigidas a prevenir, reducir o paliar los efectos negativos que pudieran derivarse de la ejecución del PDR.

4.- DEFINICIÓN DE LAS MODALIDADES DE INFORMACIÓN Y CONSULTA E IDENTIFICACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS AFECTADAS Y PÚBLICO INTERESADO.

El artículo 9.2 de la Ley 9/2006 señala que durante la determinación del alcance del Informe de Sostenibilidad Ambiental, el órgano ambiental deberá definir las modalidades de información y consulta, así como identificar a las Administraciones Públicas afectadas y al público interesado.

Así pues, la fase de consultas sobre la versión preliminar del PDR, que incluirá el Informe de Sostenibilidad Ambiental, se realizará por el órgano promotor del Programa a las Administraciones Públicas afectadas y al público interesado que se citan a continuación:

1. Administración General del Estado:

- Ministerio de Medio Ambiente. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Dirección General de Desarrollo Rural.
- Ministerio de Economía y Hacienda. Secretaría General de Presupuestos y Gastos.

2. Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias:

- Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías. Viceconsejería de Industria y Nuevas Tecnologías.
- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial. Viceconsejería de Ordenación del Territorio. Viceconsejería de Medio Ambiente.

- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Dirección General de Estructuras Agrarias.

- Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda. Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación.

- Consejería de Turismo. Viceconsejería de Turismo.

- Consejería de Sanidad. Dirección General de Salud Pública.

- Consejería de Presidencia y Justicia. Viceconsejería de Administración Pública.

- Consejería de Economía y Hacienda. Viceconsejería de Hacienda y Planificación.

- Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Viceconsejería de Cultura y Deportes.

- Consejería de Empleo y Asuntos Sociales. Dirección General de Trabajo.

3. Administración Insular:

- Cabildos Insulares.

4. Administración Local:

- Asociación de municipios canarios más representativa.

5. Universidades:

- Universidad de La Laguna.
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

6. Cámaras de Comercio:

- Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.
- Cámara de Comercio de Las Palmas.
- Cámara de Comercio de Lanzarote.
- Cámara de Comercio de Fuerteventura.

7. Asociaciones ambientalistas:

- Ben Magec-Ecologistas en Acción.
- WWF/Adena.

8. Público interesado:

- Asociación Provincial de Agricultores y Ganaderos (ASAGA).
- Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos de Canarias (COAG).
- Unión de Pequeños Agricultores (UPA).
- Asociación Palmera de Agricultores (ASPA).
- Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias (ASPROCAN).
- Asociación de Cosecheros y Exportadores de Flores y Plantas Vivas de Canarias (ASOCAN).
- Federación Provincial de Asociaciones de Exportadores de Productos Hortofrutícolas (FEDEX).
- Asociación Provincial de Cosecheros y Exportadores de Tomates (ACETO).
- Asociación de Ganaderos de Tenerife (AGATE).
- Asociación para el Desarrollo Rural de la isla de El Hierro-Ashero.
- Asociación para el Desarrollo Rural de la isla de La Palma.
- Asociación Insular de Desarrollo Rural de Gran Canaria.
- Asociación para el Desarrollo Rural de Fuerteventura.
- Asociación para el Desarrollo Rural de la isla de Lanzarote.
- Asociación para el Desarrollo Rural de La Gomera.
- Federación para el Desarrollo Rural de Tenerife.
- Asociación Canaria de Turismo Rural (ACANTUR).
- CEOE-Tenerife.
- Confederación Canaria de Empresarios-Gran Canaria.
- Colegio Oficial de Biólogos de Canarias.
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Santa Cruz de Tenerife.
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Las Palmas.
- Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos.

- Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Las Palmas.
- Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Santa Cruz de Tenerife.
- Colegio de Ingenieros de Montes de Canarias.
- Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Cualquier otra persona física o jurídica que pudiera estar comprendida como público interesado, según la definición dada por el artículo 10.2 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Dicha fase de consultas y la puesta a disposición del público de la versión preliminar del PDR, incluido el Informe de Sostenibilidad, se realizará mediante inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, disponiendo un plazo de cuarenta y cinco (45) días para su examen y formulación de observaciones.

*Otras Administraciones***Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**

1230 RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2006, por la que se corrige la Resolución de 29 de diciembre de 2005, que hace pública la relación conjunta de puestos de trabajo del Personal Docente e Investigador y del Personal de Administración y Servicios de la misma.

Una vez publicada la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador y del Personal de Administración y Servicios de esta Universidad, según Resolución de fecha 29 de diciembre de 2005 (B.O.C. de 16.1.06), se han detectado diversos errores que conviene subsanar.

Por tanto, a tenor de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a realizar las rectificaciones oportunas, las cuales figuran en el anexo a esta Resolución.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de agosto de 2006.- El Rector, Manuel Lobo Cabrera.

ANEXO

1. CORRECCIONES EN LA JORNADA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO:**- SERVICIO DE OBRAS E INSTALACIONES-****Donde dice:** 2.10.3.12 TÉCNICO ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO JES**Debe decir:** 2.10.3.12 TÉCNICO ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO JR**- EDIFICIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES-****Donde dice:** 2.17.5.03 AUXILIAR DE SERVICIO JT**Debe decir:** 2.17.5.03 AUXILIAR DE SERVICIO JM**Donde dice:** 2.17.5.06 AUXILIAR DE SERVICIO JM**Debe decir:** 2.25.5.06 AUXILIAR DE SERVICIO JT**- EDIFICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA-****Donde dice:** 2.20.5.01 AUXILIAR DE SERVICIO JT**Debe decir:** 2.20.5.01 AUXILIAR DE SERVICIO JM**Donde dice:** 2.20.5.03 AUXILIAR DE SERVICIO JM**Debe decir:** 2.20.5.03 AUXILIAR DE SERVICIO JT**-EDIFICIO DE ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIÓN****Donde dice:** 2.21.5.04 AUXILIAR DE SERVICIO JT**Debe decir:** 2.21.5.04 AUXILIAR DE SERVICIO JM**Donde dice:** 2.21.5.07 AUXILIAR DE SERVICIO JM**Debe decir:** 2.21.5.07 AUXILIAR DE SERVICIO JT**- EDIFICIO DE INGENIERÍAS-****Donde dice:** 2.25.5.04 AUXILIAR DE SERVICIO JT**Debe decir:** 2.25.5.04 AUXILIAR DE SERVICIO JM**Donde dice:** 2.25.5.07 AUXILIAR DE SERVICIO JM**Debe decir:** 2.25.5.07 AUXILIAR DE SERVICIO JT

- EDIFICIO DE VETERINARIA-

Donde dice: 2.26.5.03	AUXILIAR DE SERVICIO	JT
Debe decir: 2.26.5.03	AUXILIAR DE SERVICIO	JM
Donde dice: 2.26.5.04	AUXILIAR DE SERVICIO	JM
Debe decir: 2.26.5.04	AUXILIAR DE SERVICIO	JT

2. CORRECCIONES EN LA NUMERACIÓN Y EN LA ESPECIALIDAD DE LOS PUESTOS DE TRABAJO:

- DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA, BIOLOGÍA MOLECULAR, FISIOLOGÍA, GENÉTICA E INMUNOLOGÍA-

Donde dice: 2.30.3.03	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	PROTECCIÓN RADIOLÓGICA
Debe decir: 2.30.3.01	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	BIOEXPERIMENTAL

-SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES-

Donde dice:

2.11.2.14 TITULADO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES INFORMÁTICA/COMUNICACIONES

Debe decir:

2.11.2.14 TITULADO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES INFORMÁTICA/TELECOMUNICACIONES

3. CORRECCIONES EN LA DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO:

- SECRETARÍA TÉCNICA DE ORGANIZACIÓN-

Donde dice: 2.02.2.01	TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Debe decir: 2.02.2.01	TITULADO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Donde dice: 2.02.2.02	TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Debe decir: 2.02.2.02	TITULADO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA-

Donde dice: 2.29.2.01	TÉCNICO EN GESTIÓN DE LABORATORIO
Debe decir: 2.29.2.01	TITULADO DE GESTIÓN DE LABORATORIO

- DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA, BIOLOGÍA MOLECULAR, FISIOLOGÍA, GENÉTICA E INMUNOLOGÍA-

Donde dice: 2.30.2.01	TÉCNICO EN GESTIÓN DE LABORATORIO
Debe decir: 2.30.2.01	TITULADO DE GESTIÓN DE LABORATORIO

- DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS-

Donde dice: 2.49.2.03 TÉCNICO EN GESTIÓN DE LABORATORIO

Debe decir: 2.49.2.03 TITULADO DE GESTIÓN DE LABORATORIO

Donde dice: 2.49.2.04 TÉCNICO EN GESTIÓN DE LABORATORIO

Debe decir: 2.49.2.04 TITULADO DE GESTIÓN DE LABORATORIO

- DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE PROCESOS-

Donde dice: 2.51.2.02 TÉCNICO EN GESTIÓN DE LABORATORIO

Debe decir: 2.51.2.02 TITULADO DE GESTIÓN DE LABORATORIO

- DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS-

Donde dice: 2.56.2.01 TÉCNICO EN GESTIÓN DE LABORATORIO

Debe decir: 2.56.2.01 TITULADO DE GESTIÓN DE LABORATORIO

- ÁREA DE APOYO ESPECÍFICO A LA INVESTIGACIÓN-

Donde dice: 2.64.2.01 TÉCNICO EN GESTIÓN DE LABORATORIO

Debe decir: 2.64.2.01 TITULADO DE GESTIÓN DE LABORATORIO

Donde dice: 2.64.2.02 TÉCNICO EN GESTIÓN DE LABORATORIO

Debe decir: 2.64.2.02 TITULADO DE GESTIÓN DE LABORATORIO

Donde dice: 2.64.2.03 TÉCNICO EN GESTIÓN DE LABORATORIO

Debe decir: 2.64.2.03 TITULADO DE GESTIÓN DE LABORATORIO

Donde dice: 2.64.2.04 TÉCNICO EN GESTIÓN DE LABORATORIO

Debe decir: 2.64.2.04 TITULADO DE GESTIÓN DE LABORATORIO

3. CORRECCIONES EN ABREVIATURAS UTILIZADAS:

INCLUIR LA SIGUIENTE:

ABREVIATURA: ARTº 194.3 E.U.

SIGNIFICADO: ARTÍCULO 194.3 DE LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

IV. Anuncios*Anuncios de contratación***Presidencia del Gobierno**

3292 *Secretaría General.- Anuncio de 29 de agosto de 2006, por el que se hace pública la relación de contratos administrativos adjudicados.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (B.O.C. nº 148, de 21 de junio), esta Secretaría General de la Presidencia del Gobierno acuerda hacer pública la adjudicación de los siguientes contratos administrativos:

1. Expediente: 25628/2006.

1.1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Viceconsejería de Comunicación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

1.2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: servicio.

b) Descripción del objeto: servicio de noticias regional, nacional e internacional.

1.3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: negociado.

1.4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 329.000,00 euros.

1.5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 16 de junio de 2006.

b) Contratista: Agencia EFE, S.A.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 329.000,00 euros.

2. Expediente: 25592/2005.

2.1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Viceconsejería de Comunicación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Administrativos.

2.2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: servicio.

b) Descripción del objeto: servicio informativo de noticias regional.

2.3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: negociado.

2.4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 183.160,00 euros.

2.5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 31 de mayo de 2006.

b) Contratista: ACN Press Ins, S.L.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 183.160,00 euros.

3. Expediente: 25629/2006.

3.1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Viceconsejería de Comunicación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Administrativos.

3.2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: servicio.

b) Descripción del objeto: servicio de noticias canario.

3.3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: negociado.

3.4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 153.805,00 euros.

3.5. ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 31 de mayo de 2006.
- b) Contratista: Ideapress, S.A.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 153.805,00 euros.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de agosto de 2006.- La Secretaria General, María del Carmen Alonso Díaz.

Consejería de Presidencia y Justicia

3293 *Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.- Anuncio de 6 de septiembre de 2006, por el que se hace pública la convocatoria para la contratación de la ejecución de las obras de construcción de la nueva sede judicial de Las Palmas de Gran Canaria, por el sistema de concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Presidencia y Justicia-Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Equipamiento.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: la completa ejecución de las obras de construcción de la nueva sede judicial de Las Palmas de Gran Canaria, en la parcela 19,

Sector VI, conforme a las especificaciones recogidas en el Proyecto Técnico de la UTE Lanzagorta Asociados, S.L., María Luisa González García y Miguel Santiago Peña.

b) Plazo de ejecución: cuarenta y dos meses a partir del día siguiente al de la firma del Acta de Comprobación de Replanteo.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe: ochenta y cinco millones, doscientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta y siete euros con cincuenta y tres céntimos (85.274.767,53 euros).

5. GARANTÍA.

Provisional: 1.705.495,35 euros.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

b) Domicilio y localidad: calle Viera y Clavijo, 31, 3º, Las Palmas de Gran Canaria y Avenida José Manuel Guimerá, 8, Edificio Usos Múltiples II, 1ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

c) Teléfonos: (928) 300730-27 y (922) 473875, (922) 477280.

d) Fax: (928) 455725 y (922) 473899.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Las establecidas en las cláusulas 4 y 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: hasta las 14,00 horas del día 28 de septiembre de 2006.

b) Documentación a presentar: las establecidas en la cláusula 4 y 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Domicilio y localidad: calle Bravo Murillo, 34, Las Palmas de Gran Canaria y Avenida José Manuel Guimerá, 8, Edificio Usos Múltiples II, 1ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: en la sede de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia

b) Domicilio: calle Viera y Clavijo, 31, 3ª planta.

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

d) Fecha: 3 de octubre de 2006.

e) Hora: 11,00.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Según se detalla en la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de septiembre de 2006.- La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Carolina Déniz de León.

Consejería de Economía y Hacienda

3294 *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 29 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación del suministro de impresos varios para usos de las distintas dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda.*

La Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias convoca procedimiento abierto de adjudicación, mediante concurso con las siguientes características:

1.- Objeto: contratar la realización del suministro de impresos varios para usos de las distintas dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda.

2.- Precio de licitación: el presupuesto máximo de licitación de la contratación asciende a la cantidad de trescientos cuarenta mil (340.000) euros, distribuidos en los siguientes lotes: lote I: 200.000 euros, lote II: 140.000 euros.

3.- Plazo de duración: será el indicado en la cláusula nº 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente contratación.

4.- Documentación de interés para los licitadores: el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación e información quedará a disposición de los interesados durante el plazo de presentación de proposiciones en el Servicio de Coordinación General y Régimen Interior de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, calle Tomás Miller, 38, 4ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria y en la Sección de Coordinación de dicha Secretaría, Avenida José Manuel Guimerá, 10, 5ª planta, de Santa Cruz de Tenerife, así como en la página del Gobierno de Canarias en Internet (<http://www.gobiernodecanarias.org/>).

5.- Garantía provisional: los licitadores deberán constituir garantía provisional, por los importes siguientes:

- Por importe de seis mil ochocientos (6.800) euros, equivalentes al 2 por 100 del presupuesto de licitación de los lotes I y II.

- Por importe de cuatro mil (4.000) euros si licita exclusivamente al lote I.

- Por importe de dos mil ochocientos (2.800) euros si licita exclusivamente al lote II.

6.- Las proposiciones: se podrán presentar en el Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda en Las Palmas de Gran Canaria, calle Tomás Miller, 38, 4ª planta, o en el Registro General de dicha Consejería en Santa Cruz de Tenerife, Avenida José Manuel Guimerá, 10, 5ª planta, horario de 9,00 a 14,00 horas, excepto julio, agosto y septiembre que será hasta las 13,00 horas, el plazo de presentación de proposiciones concluirá el 28 de septiembre de 2006.

En el caso de utilizar el envío por correo o mensajería, el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío y comunicar en el mismo día al órgano de contratación, por fax, télex, o telegrama, la remisión de la proposición. Dicha comunicación podrá también realizarse por correo electrónico a la dirección mpenrue@gobiernodecanarias.org, si bien este medio sólo será válido si existe constancia de su transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario. Sin la

conurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición en el caso de que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

7.- Acto de apertura de proposiciones económicas: la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores admitidos se realizará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda, en Las Palmas de Gran Canaria, calle Tomás Miller, 38, 4ª planta, llevándose a cabo a las 9,00 horas del día 6 de octubre de 2006.

8.- Documentación a presentar por los licitadores: la que figura detallada en la cláusula nº 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de agosto de 2006.- La Secretaria General Técnica, Cristina de León Marrero.

Consejería de Sanidad

3295 *Servicio Canario de la Salud.- Anuncio de 24 de agosto de 2006, de la Directora, por el que se hace pública la Resolución que convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación del suministro de implantes cocleares para el Hospital Universitario Insular de Gran Canaria.*

La Dirección del Servicio Canario de la Salud, ha resuelto convocar el siguiente concurso, por procedimiento abierto, para la contratación que se cita:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil.

c) Número de expediente: CP-HI-35/06.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: implantes cocleares para el Hospital Universitario Insular de Gran Canaria.

b) Número de unidades a entregar: los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y número: los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Lugar de entrega: el señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: el señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 1.027.755,00 euros.

5. GARANTÍA PROVISIONAL.

2 por 100 del presupuesto de licitación del lote o lotes a los que se licite.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS.

Entidad: Dependencia del Almacén General del Hospital Universitario Insular de Gran Canaria.

Domicilio: Plaza Dr. Pasteur, s/n (planta baja del edificio de ampliación del Hospital Universitario Insular de Gran Canaria-edificio oeste).

Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35016.

Teléfonos: (928) 441527/(928) 441528.

Fax: (928) 441529.

Página web (Internet): <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>

b) Obtención de información:

Entidad: Servicio de Suministros de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil.

Domicilio: Plaza Doctor Pasteur, s/n (edificio anexo al Hospital Universitario Insular de Gran Canaria, planta tercera).

Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35016.

Teléfono: (928) 444149/59/60/61/76/80.

Fax: (928) 444195.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del quincuagésimo segundo día natural a partir de la fecha de envío del anuncio al D.O.U.E., o en su caso, del decimoquinto día natural a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado/Boletín Oficial de Canarias. El último día de presentación de proposiciones se determinará por el plazo que resulte más tardío de los indicados. Si el citado día fuese inhábil se entenderá prorrogado al siguiente.

b) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil.

Domicilio: Avenida Marítima del Sur, s/n (edificio anexo al Hospital Universitario Materno Infantil de Canarias).

Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35016.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil.

b) Domicilio: Plaza Doctor Pasteur, s/n (Sala de Juntas de la Dirección Médica del Hospital Universitario Insular de Gran Canaria).

d) Fecha: la fecha del acto público se contará, a partir de la fecha de vencimiento de la oferta, deberán transcurrir 10 días naturales para el envío de proposiciones por correo, más el siguiente día hábil para la celebración de la Mesa para la apertura de documentación y más tres días hábiles que concede la Mesa de Contratación para la subsanación de documentación. Si el citado día fuese sábado o inhábil se entenderá prorrogado al siguiente.

e) Hora: 10,00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas por el Servicio de Suministros de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de publicación en los Boletines Oficiales y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA.

18 de agosto de 2006.

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de agosto de 2006.- La Directora, p.s., la Secretaria General (Orden de 26.7.06), María Teresa Larrea Díez.

3296 *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 28 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el suministro de mobiliario administrativo, con destino al CAE de Tías dependiente del Hospital General de Lanzarote.- Expte. nº 06-HGL-SUM-ABO-091.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud-Dirección General de Recursos Económicos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

c) Número de expediente: 06-HGL-SUM-ABO-091.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: mobiliario administrativo.

b) Número de unidades a entregar: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

c) División por lotes y números: 34 lotes.

d) Lugar de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

e) Plazo de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

Importe total: 137.589,98 euros cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en un porcentaje de cofinanciación de un 75%.

5. GARANTÍAS.

Provisional: no procede.

Definitiva: 4% del presupuesto total del lote adjudicado.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de

Contratación. Página Web del Gobierno de Canarias (<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>).

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004, Santa Cruz de Tenerife-38004.

d) Teléfonos: (928) 308029/24/21.

e) Telefax: (928) 308035.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización de la oferta.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, prorrogándose al siguiente día hábil en el caso de que dicho plazo finalizara en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: según Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro de la Dirección General de Recursos Económicos.

1º) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

2º) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: hasta adjudicación definitiva.

e) Admisión de variantes: según Pliegos.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, 35004-Las Palmas de Gran Canaria.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales correrán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de agosto de 2006.- El Director General de Recursos Económicos, Alberto Mario Pazos Astrar.

3297 *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 28 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el suministro de material sanitario, con destino al CAE de Tías dependiente del Hospital General de Lanzarote.- Expte. nº 06-HGL-SUM-ABO-094.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud-Dirección General de Recursos Económicos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

c) Número de expediente: 06-HGL-SUM-ABO-094.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: material sanitario.

b) Número de unidades a entregar: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

c) División por lotes y números: 40 lotes.

d) Lugar de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

e) Plazo de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

Importe total: 95.481,57 euros cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en un porcentaje de cofinanciación de un 75%.

5. GARANTÍAS.

Provisional: no procede.

Definitiva: 4% del presupuesto total del lote adjudicado.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación. Página Web del Gobierno de Canarias (<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>).

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004. Santa Cruz de Tenerife-38004.

d) Teléfonos: (928) 308029/24/21.

e) Telefax: (928) 308035.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización de la oferta.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de este anun-

cio, prorrogándose al siguiente día hábil en el caso de que dicho plazo finalizara en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: según Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro de la Dirección General de Recursos Económicos.

1º) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

2º) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: hasta adjudicación definitiva.

e) Admisión de variantes: según Pliegos.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, 35004-Las Palmas de Gran Canaria.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales correrán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de agosto de 2006.- El Director General de Recursos Económicos, Alberto Mario Pazos Astrar.

3298 *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 28 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del suministro de un equipo litotriptor extracorpórea por ondas de choque con destino al Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.- Expte. nº 06-HDN-SUM-ABO-097.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

c) Número de expediente: 06-HDN-SUM-ABO-097.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: equipo litotriptor extracorpórea por ondas de choque.

b) Número de unidades a entregar: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y números: 1 lote.

d) Lugar de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

Importe total: 530.000,00 euros cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en un porcentaje de cofinanciación de un 75%.

5. GARANTÍAS.

Provisional: según Pliego.

Definitiva: 4% del presupuesto total del lote adjudicado.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de

Contratación. Página Web del Gobierno de Canarias (<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>).

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004. Santa Cruz de Tenerife-38004.

d) Teléfonos: (928) 308029/24/21/22.

e) Telefax: (928) 308035.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización de la oferta.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

a) Fecha límite de presentación: la fecha límite de presentación de proposiciones quedaría determinada por el último día que resulte del cumplimiento de los plazos a continuación indicados:

- 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, prorrogándose al siguiente día hábil en el caso de que dicho plazo finalizara en sábado o festivo.

- 52 días naturales a partir del envío del anuncio al D.O.U.E., prorrogándose al siguiente día hábil en el caso de que dicho plazo finalizara en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: según Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro de la Dirección General de Recursos Económicos.

1º) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

2º) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: hasta adjudicación definitiva.

e) Admisión de variantes: según Pliegos.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, 35004-Las Palmas de Gran Canaria.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales correrán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de agosto de 2006.- El Director General de Recursos Económicos, Alberto Mario Pazos Astrar.

3299 *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 28 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el suministro de aparataje de genética, con destino al Complejo Hospitalario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria.- Expte. nº 06-HIM-SUM-ABO-098.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud-Dirección General de Recursos Económicos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

c) Número de expediente: 06-HIM-SUM-ABO-98.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: aparataje de genética.

b) Número de unidades a entregar: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

c) División por lotes y números: 49 lotes.

d) Lugar de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

e) Plazo de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

Importe total: 203.305,83 euros cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en un porcentaje de cofinanciación de un 75%.

5. GARANTÍAS.

Provisional: no procede.

Definitiva: 4% del presupuesto total del lote adjudicado.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación. Página Web del Gobierno de Canarias (<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>).

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004. Santa Cruz de Tenerife-38004.

d) Teléfonos: (928) 308029/24/21.

e) Telefax: (928) 308035.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización de la oferta.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, prorrogándose al siguiente día hábil en el caso de que dicho plazo finalizara en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: según Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro de la Dirección General de Recursos Económicos.

1º) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

2º) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: hasta adjudicación definitiva.

e) Admisión de variantes: según Pliegos.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, 35004-Las Palmas de Gran Canaria.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales correrán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de agosto de 2006.- El Director General de Recursos Económicos, Alberto Mario Pazos Astrar.

3300 *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 28 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el suministro de aparataje de pruebas funcionales, con destino al Complejo Hospitalario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria.- Expte. nº06-HIM-SUM-ABO-099.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud-Dirección General de Recursos Económicos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

c) Número de expediente: 06-HIM-SUM-ABO-099.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: aparataje de pruebas funcionales.

b) Número de unidades a entregar: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

c) División por lotes y números: 20 lotes.

d) Lugar de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

e) Plazo de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

Importe total: 192.199,00 euros cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en un porcentaje de cofinanciación de un 75%.

5. GARANTÍAS.

Provisional: no procede.

Definitiva: 4% del presupuesto total del lote adjudicado.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación. Página Web del Gobierno de Canarias (<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>).

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004. Santa Cruz de Tenerife-38004.

d) Teléfonos: (928) 308029/24/21.

e) Telefax: (928) 308035.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización de la oferta.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, prorrogándose al siguiente día hábil en el caso de que dicho plazo finalizara en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: según Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro de la Dirección General de Recursos Económicos.

1º) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

2º) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: hasta adjudicación definitiva.

e) Admisión de variantes: según Pliegos.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, 35004-Las Palmas de Gran Canaria.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales correrán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de agosto de 2006.- El Director General de Recursos Económicos, Alberto Mario Pazos Astrar.

3301 *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 28 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el suministro de carros de regeneración y conservación, con destino al Complejo Hospitalario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria.- Expte. nº06-HIM-SUM-ABO-100.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud-Dirección General de Recursos Económicos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

c) Número de expediente: 06-HIM-SUM-ABO-100.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: carros de regeneración y conservación.

b) Número de unidades a entregar: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

c) División por lotes y números: 1 lote.

d) Lugar de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

e) Plazo de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

Importe total: 81.000,00 euros cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en un porcentaje de cofinanciación de un 75%.

5. GARANTÍAS.

Provisional: no procede.

Definitiva: 4% del presupuesto total del lote adjudicado.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación. Página Web del Gobierno de Canarias (<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>).

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004. Santa Cruz de Tenerife-38004.

d) Teléfonos: (928) 308029/24/21.

e) Telefax: (928) 308035.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización de la feria.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de este anun-

cio, prorrogándose al siguiente día hábil en el caso de que dicho plazo finalizara en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: según Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro de la Dirección General de Recursos Económicos.

1º) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

2º) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: hasta adjudicación definitiva.

e) Admisión de variantes: según Pliegos.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, 35004-Las Palmas de Gran Canaria.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales correrán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de agosto de 2006.- El Director General de Recursos Económicos, Alberto Mario Pazos Astrar.

3302 *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 28 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el suministro de equipamiento clínico y electromédico de genética, con destino al Complejo Hospitalario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria.- Expte. nº06-HIM-SUM-ABO-101.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud-Dirección General de Recursos Económicos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

c) Número de expediente: 06-HIM-SUM-ABO-101.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: equipamiento clínico y electromédico.

b) Número de unidades a entregar: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

c) División por lotes y números: 15 lotes.

d) Lugar de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

e) Plazo de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

Importe total: 42.966,25 euros cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en un porcentaje de cofinanciación de un 75%.

5. GARANTÍAS.

Provisional: no procede.

Definitiva: 4% del presupuesto total del lote adjudicado.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de

Contratación. Página Web del Gobierno de Canarias (<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>).

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004. Santa Cruz de Tenerife-38004.

d) Teléfonos: (928) 308029/24/21.

e) Telefax: (928) 308035.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización de la oferta.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, prorrogándose al siguiente día hábil en el caso de que dicho plazo finalizara en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: según Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro de la Dirección General de Recursos Económicos.

1º) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

2º) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: hasta adjudicación definitiva.

e) Admisión de variantes: según Pliegos.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, 35004-Las Palmas de Gran Canaria.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales correrán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de agosto de 2006.- El Director General de Recursos Económicos, Alberto Mario Pazos Astrar.

3303 *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 28 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el suministro de microscopios de genética, con destino al Complejo Hospitalario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria.- Expte. nº 06-HIM-SUM-ABO-102.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud-Dirección General de Recursos Económicos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

c) Número de expediente: 06-HIM-SUM-ABO-102.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: microscopios de genética.

b) Número de unidades a entregar: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

c) División por lotes y números: 5 lotes.

d) Lugar de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

e) Plazo de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

Importe total: 145.100,00 euros cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en un porcentaje de cofinanciación de un 75%.

5. GARANTÍAS.

Provisional: no procede.

Definitiva: 4% del presupuesto total del lote adjudicado.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación. Página Web del Gobierno de Canarias (<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>).

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004. Santa Cruz de Tenerife-38004.

d) Teléfonos: (928) 308029/24/21.

e) Telefax: (928) 308035.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización de la oferta.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, prorrogándose al siguiente día hábil en el caso de que dicho plazo finalizara en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: según Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro de la Dirección General de Recursos Económicos.

1º) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

2º) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: hasta adjudicación definitiva.

e) Admisión de variantes: según Pliegos.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, 35004-Las Palmas de Gran Canaria.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales correrán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de agosto de 2006.- El Director General de Recursos Económicos, Alberto Mario Pazos Astrar.

3304 *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 28 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el suministro e instalación de mobiliario administrativo de genética, con destino al Complejo Hospitalario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria.- Expte. nº 06-HIM-SUM-ABO-103.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud-Dirección General de Recursos Económicos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

c) Número de expediente: 06-HIM-SUM-ABO-103.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: mobiliario administrativo.

b) Número de unidades a entregar: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

c) División por lotes y números: 30 lotes.

d) Lugar de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

e) Plazo de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

Importe total: 34.862,15 euros cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en un porcentaje de cofinanciación de un 75%.

5. GARANTÍAS.

Provisional: no procede.

Definitiva: 4% del presupuesto total del lote adjudicado.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación. Página Web del Gobierno de Canarias (<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>).

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria, y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004. Santa Cruz de Tenerife-38004.

d) Teléfonos: (928) 308029/24/21.

e) Telefax: (928) 308035.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización de la oferta.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, prorrogándose al siguiente día hábil en el caso de que dicho plazo finalizara en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: según Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro de la Dirección General de Recursos Económicos.

1º) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

2º) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: hasta adjudicación definitiva.

e) Admisión de variantes: según Pliegos.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, 35004-Las Palmas de Gran Canaria.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales correrán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de agosto de 2006.- El Director General de Recursos Económicos, Alberto Mario Pazos Astrar.

3305 *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 28 de agosto de 2006, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el suministro de equipamiento electromédico con destino al CEAU de Tíncer dependiente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria.- Expte. nº 06-CUT-SUM-ABO-105.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud-Dirección General de Recursos Económicos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

c) Número de expediente: 06-CUT-SUM-ABO-105.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: suministro de equipamiento electromédico.

b) Número de unidades a entregar: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y números: 2 lotes.

d) Lugar de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

Importe total: 131.000,00 euros cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en un porcentaje de cofinanciación de un 75%.

5. GARANTÍAS.

Provisional: no procede.

Definitiva: 4% del presupuesto total del lote adjudicado.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación. Página Web del Gobierno de Canarias (<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>).

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria y calle Pérez de Rozas, 5, Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004. Santa Cruz de Tenerife-38004.

d) Teléfonos: (928) 308029/24/21/22.

e) Telefax: (928) 308035.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización de la oferta.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, prorrogándose al siguiente día hábil en el caso de que dicho plazo finalizara en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: según Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro de la Dirección General de Recursos Económicos.

1º) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

2º) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: hasta adjudicación definitiva.

e) Admisión de variantes: según Pliegos.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, 35004-Las Palmas de Gran Canaria.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales correrán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de agosto de 2006.- El Director General de Recursos Económicos, Alberto Mario Pazos Astrar.

*Otras Administraciones***Consortio Sanitario de Tenerife**

3306 ANUNCIO de 30 de agosto de 2006, por el que se hace público concurso abierto para la adquisición, suministro e instalación del material clínico para el Hospital Universitario de Canarias-Consortio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº 184/06.

La Gerencia del Consorcio Sanitario de Tenerife, con fecha 29 de agosto de 2006, ha resuelto convocar concurso abierto para la adquisición, suministro, e instalación del material clínico para el Hospital Universitario de Canarias-Consortio Sanitario de Tenerife (expediente nº 184/06).

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.

Presupuesto máximo de licitación: el gasto máximo que a la Administración puede suponerle la presente contratación asciende a la cantidad de ciento cincuenta y siete mil ciento veintiocho (157.128,00) euros, I.G.I.C. incluido.

Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación.

Plazo de ejecución: el contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de hasta el 30 de diciembre de 2006 a contar desde el día siguiente al de la firma del documento en que se formalice el mismo.

Obtención de la documentación e información: Servicio de Contratación Administrativa del Hospital Uni-

versitario de Canarias-Consortio Sanitario de Tenerife, Edificio Pabellón de Gobierno, 2ª planta, Hospital Universitario de Canarias, Ofra, s/n, La Cuesta, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, teléfonos (922) 678082/83/84, fax (922) 660701.

Plazo de presentación de proposiciones: quince (15) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Si el citado día fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Documentación a presentar por los licitadores: la requerida en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Variantes: en la presente contratación se admitirán variantes.

Lugar y presentación de proposiciones: Secretaría del Consorcio Sanitario de Tenerife, 3ª planta del Edificio Pabellón de Gobierno del Hospital Universitario de Canarias, Ofra, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, en días laborables, que no sean sábados, de 9,00 a 14,00 horas.

Apertura de proposiciones: la Mesa de Contratación, una vez calificada la documentación general contenida en el sobre nº 1, realizará en acto público y previa notificación a los licitadores admitidos, la apertura de las proposiciones admitidas, tal y como se establece en la cláusula decimoquinta de los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas.

Gastos de publicación: correrán a cargo del/de los adjudicatario/s.

La Laguna, a 30 de agosto de 2006.- El Gerente, Ignacio López Puech.

3307 ANUNCIO de 30 de agosto de 2006, por el que se hace público concurso abierto para la adquisición, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dos intensificadores para el Hospital Universitario de Canarias-Consortio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº 198/06.

La Gerencia del Consorcio Sanitario de Tenerife, con fecha 29 de agosto de 2006, ha resuelto convocar concurso abierto para la adquisición, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dos intensificadores para el Hospital Universitario de Canarias-Consortio Sanitario de Tenerife (expediente nº 198/06).

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.

Presupuesto máximo de licitación: el gasto máximo que a la Administración puede suponerle la presente contratación asciende a la cantidad de ciento treinta y dos mil (132.000,00) euros, I.G.I.C. incluido.

Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación.

Plazo de ejecución: el contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de hasta el 30 de diciembre de 2006 a contar desde el día siguiente al de la firma del documento en que se formalice el mismo.

Obtención de la documentación e información: Servicio de Contratación Administrativa del Hospital Universitario de Canarias-Consortio Sanitario de Tenerife, Edificio Pabellón de Gobierno, 2ª planta, Hospital Universitario de Canarias, Ofra, s/n, La Cuesta, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, teléfonos (922) 678082/83/84, fax (922) 660701.

Plazo de presentación de proposiciones: quince (15) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Si el citado día fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Documentación a presentar por los licitadores: la requerida en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Variantes: en la presente contratación se admitirán variantes.

Lugar y presentación de proposiciones: Secretaría del Consorcio Sanitario de Tenerife, 3ª planta del Edificio Pabellón de Gobierno del Hospital Universitario de Canarias, Ofra, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, en días laborables, que no sean sábados, de 9,00 a 14,00 horas.

Apertura de proposiciones: la Mesa de Contratación, una vez calificada la documentación general contenida en el sobre nº 1, realizará en acto público y previa notificación a los licitadores admitidos, la apertura de las proposiciones admitidas, tal y como se establece en la cláusula decimoquinta de los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas.

Gastos de publicación: correrán a cargo del/de los adjudicatario/s.

La Laguna, a 30 de agosto de 2006.- El Gerente, Ignacio López Puech.

3308 ANUNCIO de 30 de agosto de 2006, por el que se hace público concurso abierto para la adquisición, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de electromédicos de cardiología para el Hospital Universitario de Canarias-Consortio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº 214/06.

La Gerencia del Consorcio Sanitario de Tenerife, con fecha 29 de agosto de 2006, ha resuelto convocar concurso abierto para la adquisición, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de electromédicos de cardiología para el Hospital Universitario de Canarias-Consortio Sanitario de Tenerife (expediente nº 214/06).

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.

Presupuesto máximo de licitación: el gasto máximo que a la Administración puede suponerle la presente contratación asciende a la cantidad de ciento cuarenta y dos mil novecientos sesenta (142.960,00) euros, I.G.I.C. incluido.

Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación

Plazo de ejecución: el contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de hasta el 30 de diciembre de 2006 a contar desde el día siguiente al de la firma del documento en que se formalice el mismo.

Obtención de la documentación e información: Servicio de Contratación Administrativa del Hospital Universitario de Canarias-Consortio Sanitario de Tenerife, Edificio Pabellón de Gobierno, 2ª planta, Hospital Universitario de Canarias, Ofra, s/n, La Cuesta, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, teléfonos (922) 678082/83/84, fax (922) 660701.

Plazo de presentación de proposiciones: quince (15) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Si el citado día fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Documentación a presentar por los licitadores: la requerida en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Variantes: en la presente contratación se admitirán variantes.

Lugar y presentación de proposiciones: Secretaría del Consorcio Sanitario de Tenerife, 3ª planta del Edificio Pabellón de Gobierno del Hospital Universitario de Canarias, Ofra, La Laguna-38320, Santa Cruz

de Tenerife, en días laborables, que no sean sábados, de 9,00 a 14,00 horas.

Apertura de proposiciones: la Mesa de Contratación, una vez calificada la documentación general contenida en el sobre nº 1, realizará en acto público y previa notificación a los licitadores admitidos, la apertura de las proposiciones admitidas, tal y como se establece en la cláusula decimoquinta de los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas.

Gastos de publicación: correrán a cargo del/de los adjudicatario/s.

La Laguna, a 30 de agosto de 2006.- El Gerente, Ignacio López Puech.

Otros anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

3309 *Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 28 de agosto de 2006, del Director Ejecutivo, sobre notificación a D. Serafín Artilles Guedes, de la resolución recaída en el expediente de R.P. 915/2003.*

No habiéndose podido practicar la notificación a D. Serafín Artilles Guedes de la resolución del Ilmo. Sr. Director Ejecutivo de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural nº 2003, de fecha 31 de julio de 2006, en los términos del apartado primero del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; de conformidad con el apartado cuarto del citado artículo,

RESUELVO:

Notificar a D. Serafín Artilles Guedes la resolución nº 2003 de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, de fecha 31 de julio de 2006, recaída en el expediente instruido en esta Agencia con referencia R.P. 915/2003, y cuya parte dispositiva dice textualmente:

“Primero.- Iniciar procedimiento sancionador contra D. Serafín Artilles Guedes, como presunto responsable del vertido de residuos no peligrosos, consistentes en residuos vegetales y mallas, en el lugar conocido como Malfú, en el término municipal de Ingenio.

Segundo.- Requerir al infractor para que proceda a la reposición de las cosas al estado anterior a la comisión de la infracción, mediante la retirada de los residuos no peligrosos vertidos, y su entrega a gestor autorizado, en un plazo no superior a un mes.

Tercero.- Nombrar Instructora y Secretaria de este expediente sancionador a las funcionarias afectas a esta Agencia, Dña. Sonia Gómez Castro y Dña. Nicéfora Sánchez Martínez, respectivamente.

Notificar la presente resolución a la Instructora, Secretaria, expedientado y demás interesados, con las siguientes advertencias:

Las nombradas Instructora y Secretaria deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento y comunicárselo a su superior inmediato, de concurrir alguno de los motivos de abstención señalados en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. De conformidad con el artículo 29 del citado cuerpo legal los interesados pueden en cualquier momento de la tramitación del procedimiento promover la recusación de aquéllos en base a los citados motivos.

Tras la notificación de la presente Resolución, de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, se abre un plazo de quince días para formular cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen convenientes y, en su caso proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse. De no presentarse alegaciones en dicho plazo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 13.2 del mismo Texto Legal, la presente iniciación podrá considerarse como Propuesta de Resolución.

No obstante, de conformidad con el artículo 3 del citado reglamento, las mismas podrán presentarse en cualquier momento anterior al trámite de audiencia, aún cuando haya concluido el antedicho plazo.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en las oficinas de esta Agencia de 10 a 12 horas, de lunes a viernes, en orden a garantizar el principio de acceso permanente de conformidad con el artículo 3 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

De conformidad con el artículo 8 del precitado Reglamento, iniciado el procedimiento sancionador, si el actor reconoce su responsabilidad, se podrá resolver éste con imposición de las sanciones que procedan y en su caso, ordenando el restablecimiento de la realidad física alterada. El pago voluntario de la multa implicará igualmente la terminación del procedimiento sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos procedentes.

Según preceptúa el artículo 20.6 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y a tenor de lo dispuesto en el artículo 42.2 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el plazo máximo para resolver el presente procedimiento y notificar su resolución es de seis meses, transcurrido el cual se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 de la precitada Ley.”

Remitir la presente Resolución al Servicio de Publicaciones del Gobierno de Canarias y al correspondiente Ayuntamiento para su inserción en el tablón de edictos.”

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de agosto de 2006.- El Director Ejecutivo, Pedro Gómez Jiménez.

3310 *Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 28 de agosto de 2006, del Director Ejecutivo, sobre notificación a Comatva Refogest, S.L., de la resolución recaída en el expediente de R.P. 857/2005.*

No habiéndose podido practicar la notificación a Comatva Refogest, S.L. de la resolución del Ilmo. Sr. Director Ejecutivo de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural nº 2076, de fecha 7 de agosto de 2006, en los términos del apartado primero del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; de conformidad con el apartado cuarto del citado artículo,

R E S U E L V O:

Notificar a Comatva Refogest, S.L. la Resolución nº 2076 de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, de fecha 7 de agosto de 2006, recaída en el expediente instruido en esta Agencia con referencia R.P. 857/2005, y cuya parte dispositiva dice textualmente:

Primero.- Iniciar procedimiento sancionador contra la entidad Comatva Refogest, S.L., por las presuntas infracciones consistentes en el vertido de residuos peligrosos (soluciones de revelado fotográfico) y el incumplimiento de las determinaciones legales en la gestión y manejo de los residuos peligrosos, en lo relativo, a no aportar ningún documento de control y seguimiento de residuos peligrosos, ni documentos de recogida a pequeños productores de residuos peligrosos, y al almacenamiento sin etiquetado

de los residuos peligrosos, en las instalaciones que posee la citada entidad en la calle Noruega, 13, en el Polígono Industrial de Maizep, en el término municipal de Telde.

Segundo.- Nombrar Instructora y Secretaria de este expediente sancionador a las funcionarias afectas a esta Agencia, Dña. Sonia Gómez Castro y Dña. Nicéfora Sánchez Martínez, respectivamente.

Notificar la presente resolución a la Instructora, Secretaria, expedientada y demás interesados, con las siguientes advertencias:

Las nombradas Instructora y Secretaria deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento y comunicárselo a su superior inmediato, de concurrir alguno de los motivos de abstención señalados en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. De conformidad con el artículo 29 del citado cuerpo legal los interesados pueden en cualquier momento de la tramitación del procedimiento promover la recusación de aquellos en base a los citados motivos.

Tras la notificación de la presente Resolución, de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, se abre un plazo de quince días para formular cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen convenientes y, en su caso proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse. De no presentarse alegaciones en dicho plazo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 13.2 del mismo Texto Legal, la presente iniciación podrá considerarse como Propuesta de Resolución.

No obstante, de conformidad con el artículo 3 del citado reglamento, las mismas podrán presentarse en cualquier momento anterior al trámite de audiencia, aún cuando haya concluido el antedicho plazo.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en las oficinas de esta Agencia de 10 a 12 horas, de lunes a viernes, en orden a garantizar el principio de acceso permanente de conformidad con el artículo 3 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

De conformidad con el artículo 8 del precitado Reglamento, iniciado el procedimiento sancionador, si el actor reconoce su responsabilidad, se podrá resolver éste con imposición de las sanciones que procedan y en su caso, ordenando el restablecimiento de la realidad física alterada. El pago voluntario de la multa implicará igualmente la terminación del procedimiento sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos procedentes.

Según preceptúa el artículo 20.6 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y a tenor de lo dispuesto en el artículo 42.2 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el plazo máximo para resolver el presente procedimiento y notificar su resolución es de seis meses, transcurrido el cual se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 de la precitada Ley.”

Remitir la presente Resolución al Servicio de Publicaciones del Gobierno de Canarias y al correspondiente Ayuntamiento para su inserción en el tablón de edictos.”

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de agosto de 2006.- El Director Ejecutivo, Pedro Gómez Jiménez.

Administración Local

Cabildo Insular de La Palma

3311 Consejo Insular de Aguas de La Palma.- Anuncio de 1 de agosto de 2006, relativo a Elección de Consejeros para la renovación de los grupos D, E, F y G (artículo 7 del Estatuto Orgánico).

Para general conocimiento, y en especial de los grupos:

d) Consorcios, empresas públicas y de gestión de servicios públicos que operen en la isla y cu-

yas actividades estén directamente relacionadas con el agua.

e) Entidades concesionarias o titulares de aprovechamientos, así como de sus respectivas organizaciones.

f) Organizaciones agrarias con representación en el ámbito insular.

g) Organizaciones empresariales, sindicales y de consumidores y usuarios.

Se hace público que la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de La Palma, reunida en sesión ordinaria de fecha 27 de abril de 2006, acordó aprobar definitivamente el Censo Electoral de dichos grupos, el cual estará de manifiesto en los tablones de anuncios del Excmo. Cabildo Insular de La Palma y de este Consejo Insular de Aguas de La Palma.

Contra el mencionado acuerdo de aprobación definitiva del censo se podrá interponer recurso de alzada ante el Presidente del Consejo Insular de Aguas de La Palma, en el plazo de un (1) mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, conforme establece el artículo 9.4 de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, en relación con el artículo 29.2 del Decreto 242/1994, de 29 de julio, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas de La Palma, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Santa Cruz de La Palma, a 1 de agosto 2006.- El Presidente, José Luis Perestelo Rodríguez.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Conciliado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.